

DE LOS DIPUTADOS JULIO CASTELLANOS RAMÍREZ, ÓSCAR SAÚL CASTILLO ANDRADE Y LEONARDO GUILLÉN MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE INSTRUYA A LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL A REALIZAR UNA AUDITORÍA SOBRE EL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS A CAMPAÑAS ELECTORALES.

El suscrito por los Diputados, Julio Castellanos Ramírez, Oscar Saúl Castillo Andrade y Leonardo Guillén Medina, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición de Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Congreso del Estado de Michoacán para que instruya a la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) a realizar con carácter de urgente, una auditoría a fondo sobre la situación que guarda el posible desvío de recursos públicos estatales a campañas electorales y en su caso, actúe en contra de quienes resulten responsables, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, a través de los diferentes poderes que conforman el Estado Mexicano, se han logrado avances significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas; temas que para la consolidación de una democracia, son fundamentales y resultan ser la base para su construcción.

Es así que estos avances se reflejan en las distintas leyes que hoy en día regulan el actuar del gobierno y de todos aquellos funcionarios y servidores públicos que lo integran.

Actualmente contamos con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (que dará orden al registro contable en los tres niveles de gobierno), tenemos la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en materia electoral contamos con el Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales por mencionar tan sólo algunas.

No es menos importante sería citar el crecimiento y consolidación de nuestras instituciones, pues justamente son éstas las que aplican la ley. Hemos avanzado en crear la Secretaria de la Función Pública, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la Auditoría Superior de la Federación y además contar con el Instituto Federal Electoral que sin lugar a dudas, nos ha garantizado mejores procedimientos electorales, mayor seguridad para los votantes y votados, empero, hay mucho por avanzar.

Con lo anterior, quiero dejar constancia de que sin lugar a dudas en México existen diversas leyes que otorgan al Ciudadano la posibilidad de acceder a la información que generan las entidades de gobierno.

A pesar de todo el trabajo de años que se ha realizado, en esta Soberanía aún seguimos discutiendo sobre la necesidad de transparentar aún más el ejercicio del gasto público en todos sus niveles como resultado de que nuestra sociedad no confía en sus autoridades, no confía en la buena en el profesionalismos y la ética de sus servidores públicos y por si fuera poco, no confía en los candidatos de los diferentes partidos políticos a algún cargo de elección pública.

La recuperación de esta confianza compañeros legisladores, debe ser, como acto ineludible, uno de los principales motivos del trabajo que realizamos como Poder Legislativo y sin duda, también debería serlo para el de los diferentes Poderes de la Unión.

Sin embargo, hoy lamento decir que no recuperaremos esa confianza en tanto que no logremos que los

responsables de los malos manejos de los recursos sean debidamente procesados. No vayamos lejos, el ejemplo claro lo tenemos con la denuncia que hace unos días (7 de julio) realizó el Instituto Federal Electoral (IFE) sobre los topes de gastos de campaña que se detectaron en Michoacán durante la elección de 2009.

Resulta peor la situación cuando la denuncia tiene que ver con el posible desvío de recursos del Gobierno Estatal a la campaña del entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 1 de su estado, Julio César Godoy. Este monto, de acuerdo con el IFE, asciende a 3 millones 512 mil pesos.

Todas las bancadas se han pronunciado en uno y otro momento por la transparencia y la honestidad en el uso de los recursos públicos; el día de hoy tenemos una oportunidad para demostrar que somos congruentes y que no permitiremos gastar indebidamente, un centavo más en campañas de candidatos que más que representar los intereses del pueblo, representan los propios.

Basta de mentirle a la sociedad michoacana de que no existe un problema cuando a todas luces es evidente la intervención del Gobierno Estatal en la entonces campaña de candidato a Diputado de Julio César Godoy.

Es hora de que el Gobierno Estatal afronte sus responsabilidades y rinda cuentas claras sobre la administración y ejercicio de los recursos públicos que, como todos sabemos, derivan de los impuestos que año con año pagan los ciudadanos de aquella entidad.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se suma a la petición del Instituto Federal Electoral para que la Auditoría Superior del Estado de Michoacán intervenga en la investigación del posible desvío de recursos del Gobierno Estatal a campañas electorales.

Los exhorto a que hagamos valer nuestras Instituciones y las Leyes que las rigen y que con tanto esfuerzo hemos construido durante los últimos años. Al final, estoy seguro que dando muestras de congruencia y apego a la ley, la ciudadanía recuperará la confianza en los servidores públicos y en consecuencia, lograremos construir un mejor país. ¿A caso no es eso lo que deseamos?

Por lo expuesto, y a efecto de disipar las dudas existentes en el manejo de los recursos por parte del Gobierno Estatal de Michoacán, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de los siguientes:

Punto de Acuerdo

Primero. Se hace un atento exhorto al Congreso del Estado de Michoacán para que instruya a la Entidad de Fiscalización Superior Local a realizar con carácter de urgente, una auditoría al Gobierno del Estado por el posible desvío de recursos a la campaña del entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 1 Julio César Godoy.

Segundo. Se exhorta a las autoridades estatales, para que en pleno ejercicio de sus facultades, inicien los procesos judiciales correspondientes en contra de quienes resulten responsables por la posible comisión de delitos en el uso y abuso de los recursos públicos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 14 de julio de 2010.

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade

Diputado Leonardo Arturo Guillén Medina